

Comunicado

Estimados clientes, les informamos que, a partir del 04 de abril de 2025, en la cuenta de ahorro denominada "CUENTA DE AHORRO S/ERO", podrá realizar operaciones libres o no sujetas a un cobro de comisión, solo aplicará cargos por servicios adicionales y/o complementarios que sean solicitados por el cliente.

Los costos de estos servicios están establecidos en nuestro tarifario de operaciones pasivas, el cual se muestra a continuación:

<https://cajaica.pe/wp-content/uploads/2025/04/TARIFARIO-COMISIONES-PASIVAS-V10.pdf>

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,
Caja Ica